



DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

401

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

2E206C1

Cobertura en Educación Básica Inclusiva

Específica

2025

a 19 de Noviembre de 2025 , en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	7



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 7 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se dará atención a cinco de las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora, puntuizando que para el numeral seis se redactará como la gestión de la información de las poblaciones vulnerables..., la actividad se ajustará para adecuarla a las circunstancias y posibilidades de ejecución de la misma.

En relación con los hallazgos, el análisis FODA, las recomendaciones y los ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora, el organismo manifiesta que el contenido de la evaluación resulta adecuado, pertinente y debidamente sustentado. Los hallazgos presentados reflejan de manera clara y objetiva la situación actual del programa, permitiendo identificar con precisión las áreas de oportunidad, así como los avances y fortalezas que se han consolidado.

Asimismo, el análisis FODA elaborado ofrece una visión integral y equilibrada, al destacar tanto los elementos internos que influyen en el desempeño del programa como los factores externos que representan retos o posibles áreas de mejora.

En cuanto a las recomendaciones y los ASM, estos se consideran valiosos y congruentes con las necesidades identificadas durante el proceso evaluativo. Su implementación contribuirá significativamente al fortalecimiento de los procesos internos, a la mejora de los resultados y al cumplimiento de las metas planteadas.





II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer la articulación al interior de la institución entre las áreas ejecutoras del programa y la apropiación de la Gestión para Resultados.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Fomentar la participación de las áreas en la definición de indicadores y metas, previo al ciclo de planeación anual, mediante mecanismos que garanticen inclusión y consenso en el proceso.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las Unidades administrativas	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las áreas en la planeación.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
2.	Garantizar que las metas de los indicadores reflejen la realidad operativa de las áreas ejecutoras y lograr una mayor apropiación de la MIR y la GpR.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Incorporar en el proceso de "Presupuestación Basada en Resultados" una etapa formal de "Validación de Metas Preliminares" con las Direcciones de cada nivel educativo antes de la carga definitiva de información en los sistemas SIP y SICIP.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las Unidades administrativas	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Establecer metas más realistas y consensuadas; disminución de tensiones operativas.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
3.	Documentar fundamentación del sentido de los indicadores relacionados con el comportamiento poblacional.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua.	Realizar ajustes al diagnóstico y a los indicadores de la MIR del Pp relacionados con el comportamiento de la población del estado de Chihuahua, en particular de la población infantil en edad de cursar	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Establecer metas más realistas y alineadas con la capacidad operativa y las tendencias demográficas	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal



No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			educación básica (preescolar y primaria), cuya tendencia actual es descendente, con el fin de asegurar congruencia entre la MIR y la realidad demográfica que sustenta las metas del Pp.			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4.	Fortalecer las condiciones para el cumplimiento de las metas, a través de una estrategia de gestión de riesgos.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Diseñar un mecanismo o protocolo formal de gestión de riesgos enfocado en los procesos de planeación y monitoreo.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las Unidades administrativas	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este proceso permitirá reducir los riesgos en la ejecución de programas; mayor capacidad de respuesta institucional.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
5.	Optimizar los procesos de planeación y seguimiento de la MIR del programa, mediante la vinculación entre los sistemas institucionales SIP y SICIP, a fin de facilitar el flujo de información y fortalecer la eficiencia en el registro y monitoreo de los indicadores.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Explorar la factibilidad técnica y operativa de simplificar la captura en los sistemas a través de la vinculación del SIP y SICIP.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Debido a que el sistema de indicadores de presupuesto (SIP) tiene la finalidad de integrar la información de distintas unidades administrativas que forman un dato correspondiente a una variable de una actividad en el sistema SICIP, no provoca duplicidad de captura y para el diseño actual del SICIP implicaría dificultad en mantener la integridad del mismo.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6.	Robustecer los instrumentos de diseño del programa con información que permita visibilizar la problemática prevaleciente en la población vulnerable del estado para el acceso efectivo a los bienes y servicios que entrega el programa, con el fin de medir de manera más certera sus contribuciones a enfoques como la perspectiva de género y no discriminación, derechos humanos, entre otros.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado Chihuahua	Gestionar información sobre la situación de las poblaciones vulnerables desagregada por edad, sexo, pertenencia étnica, y la problemática diferenciada que enfrentan para el acceso a la educación, que pueda ser incorporada en el documento diagnóstico y en la MIR,	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Departamento de Estadística y administración de los sistemas de gestión escolar / Direcciones de las Unidades administrativas	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Medición más inclusiva y focalizada de la población atendida; mayor capacidad de identificar y atender desigualdades.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
7.	Robustecer los instrumentos de diseño del programa con información que permita visibilizar la problemática prevaleciente en la población vulnerable del estado para el acceso efectivo a los bienes y servicios que entrega el programa, con el fin de medir de manera más certera sus contribuciones a	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Incorporar en la MIR indicadores que permitan medir brechas de desigualdad.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Debido a la dificultad de encontrar las instancias que nos puedan proporcionar de manera constante y oficializada la información a ese detalle para poder estar reportando avances para estos indicadores.	





No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	enfoques como la perspectiva de género y no discriminación, derechos humanos, entre otros.								

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto - lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	<i>M Carmen Delgado</i>

ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política Pública
y/o Programa presupuestario



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

C.P. TERESA DE JESÚS LOPEZ RAMIREZ
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL